ACTA VERIFICACIÓN REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

INVITACIÓN PÚBLICA - MIC-0057-DRNO-2023

Con base en lo establecido en los numerales 1, 2, 4 y 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto Único Reglamentario No. 1082 de 2015 del Sector Administrativo de Planeación Nacional y a lo indicado en el numeral 1 de los **REQUISITOS HABILITANTES**, se efectúa la **verificación de subsanación** de la oferta presentada por el proponente **INDUSTRIAL SAFETY GROUP S.A.S** identificado con Nit **900653055-1**, el cual cumplió con el objeto del proceso de selección y se ajustó económicamente al presupuesto asignado. Y cuyo objeto consiste ***"CONTRATAR EL SERVICIO DE REVISIÓN, INSPECCIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y RECERTIFICACIÓN ANUAL DE LOS SISTEMAS DE INGENIERÍA PARA TRABAJO SEGURO EN ALTURAS- TSA PARA LA REGIONAL NOROCCIDENTE SEDE MEDELLIN, DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES"***.

1. VERIFICACIÓN DE SUBSANACIÓN DE REQUISITOS TECNICOS SOLICITADOS.

Dentro del informe de evaluación técnico, el oferente no cumplió con algunos de los requisitos solicitados por la entidad, es por ello que el oferente en aras de poder continuar habilitado dentro del proceso de contratación debía subsanarlos dentro del término del traslado del informe de evaluación establecido en el cronograma.

A continuación, se analiza si lo solicitado por la entidad fue subsanado por el oferente así:

Ítem	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1.1	Escrito firmado por el representante legal en el cual se detalle que cumplirán con las condiciones técnicas mínimas exigidas por la entidad y con las cuales se garantizara el adecuado cumplimiento del objeto del Contrato, de acuerdo a las especificaciones definidas en los **REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS (numeral 3).**	**X**		
1.2	Escrito firmado por el representante legal en el cual se detalle que el oferente que realice la revisión, inspección, mantenimiento preventivo y recertificación de los sistemas de ingeniería para Trabajo Seguro en Alturas - TSA, debe contar con póliza de garantía del fabricante, el cual será un respaldo en caso de presentarse algún eventual incidente o en caso que los productos presenten alguna falla	**X**		
1.3	Hoja de vida de los funcionarios que prestaran el servicio con los respectivos certificados actualizados de trabajo en alturas y en concordancia con los demás	**X**		

ACTA VERIFICACIÓN REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

	certificados solicitados, según lo especificado en **el numeral 3.3 "PERSONAL MINIMO REQUERIDO**".			
1.4	Los proponentes deberán presentar con la propuesta certificado de fabricación, ficha técnica o catálogo de los productos para efectos de la verificación técnica.	**X**		
1.5	Certificación escrita de que los proponentes están autorizados y avalados por el fabricante, para la instalación, mantenimiento e inspección al sistema de ingeniería para Trabajo Seguro en Alturas – TSA.	**X**		La certificación escrita del SDA – Soluciones de Altura S.A. aportada por el oferente, avala al personal técnico para realizar las inspecciones a puntos de anclaje, sistemas de líneas de vida, entre otros; dando así cumplimiento a lo expresado en **el numeral 3.2. Item 3. Especificaciones que debe cumplir el servicio** en los estudios previos.
1.6	Declaración del proponente en la que conste que los repuestos que pueden ser suministrados durante la ejecución del contrato, son bienes originales y nuevos, no re-manufacturado, ni re-empacados (en caso de que se requieran el cambio de algún material propio de las líneas TSA).	**X**		

2. EXPERIENCIA ACREDITADA O CERTIFICADA.

DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
El proponente deberá presentar mínimo TRES (3) certificaciones de experiencia en la ejecución de contratos u órdenes de compra o servicios, ejecutados, relacionados con el objeto del contrato a celebrar y/o de característica IGUALES O SIMILARES AL DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, celebrados y terminados con entidades públicas o empresas privadas, durante los últimos CINCO (5) AÑOS, anteriores a la fecha definitiva de cierre o presentación de ofertas.	**X**		

3. CONCLUSIONES:

El proponente **INDUSTRIAL SAFETY GROUP S.A.S** identificado con Nit **900653055-1**, dentro del traslado del informe de evaluación **CUMPLIÓ** con los requisitos habilitantes de orden técnico, por lo que con base en lo establecido en los **REQUISITOS HABILITANTES** y en el numeral 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, se recomienda al señor Director Regional Noroccidente aceptar su oferta económica y procederse a adjudicarle el proceso de selección.

ACTA VERIFICACIÓN REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

La presente acta se firma a los **TRECE (13) DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2023** por el funcionario designado para la conformación del comité Técnico, la cual se publica en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II en la página www.contratos.gov.co, según lo indicado en el cronograma del proceso de selección. De igual manera se elabore el comunicado de aceptación de la oferta al proponente **INDUSTRIAL SAFETY GROUP S.A.S identificado** con Nit **900653055-1**.

Cordialmente,



JENNIFER VANEGAS OQUENDO
Facilitadora Seguridad y Salud en el Trabajo

	Nombre, apellido y cargo	Firma	Fecha
Proyectó	Jennifer Vanegas – Facilitadora SST		2023-12-13
Revisó	Jennifer Vanegas – Facilitadora SST		2023-12-13
Aprobó	Jennifer Vanegas – Facilitadora SST		2023-12-13
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			